

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100306337          | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAL GORAK S A | Hora de envío :  | 17:42:42   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Para la presentación, Pueden extender el plazo de entrega de muestras item 1 item 2 por la complejidad de muestras

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: A      **Página: 146**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA, la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.1.5 Muestras

(¿) La entrega de muestras se realizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contratista presentará muestras confeccionadas en telas de las mismas características en las bases administrativas y solo podrá variar el color.

(¿) Oportunidad y Forma de entrega de las Muestras  
Las muestras deberán ser presentadas a partir del día siguiente de suscrito el contrato, (¿).

Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras

(¿) debiendo emitir un informe donde especificara si el contratista cumple o no cumple las especificaciones técnicas de la confección de los uniformes. Asimismo, el experto textil o Industrial, deberá evaluar la muestra en un plazo de un (01) día calendario.

(¿) Consideraciones Generales: Revisión de Muestras

(¿) Las muestras presentadas por el contratista no serán devueltas sino hasta la culminación de la prestación a efectos de verificar que los bienes entregados cumplan de igual forma que los presentados.

(¿) Consider

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                        |                  |            |
|-------------------------|------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604016305            | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | GG INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío :  | 18:15:41   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa que dentro de los documentos de admisión de oferta se esta solicitando la presentación de muestra la cual referencian se encuentra en un archivo adjunto, ante ello solicitamos se aclare si cuando hacen referencia a las muestras se refieren a la prenda terminada o simplemente a la tela solicitada para el bien, ante ello solicitamos al comite de selección ese requisito sea solictado al postor una vez adjudicado con la buena pro del proceso puesto que se genera un gasto innecesario puesto que se requiere la tela en diferentes colores limitando a los demás participantes, en pro de respetar la pluralidad del proceso puesto que las muestras de este tipo generan un costo del material y de logistica del traslado al lugar de presentación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** e      **Literal:** 2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION, la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato. Asimismo, se aclara que cuando se hace referencia a las muestras se refiere a la prenda terminada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.1.5 Muestras

(¿) La entrega de muestras se realizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contratista presentará muestras confeccionadas en telas de las mismas características en las bases administrativas y solo podrá variar el color.

(¿)  
Oportunidad y Forma de entrega de las Muestras  
Las muestras deberán ser presentadas a partir del día siguiente de suscrito el contrato, (¿).

Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras  
(¿) debiendo emitir un informe donde especificara si el contratista cumple o no cumple las especificaciones técnicas de la confección de los uniformes. Asimismo, el experto textil o Industrial, deberá evaluar la muestra en un plazo de un (01) día calendario.

(¿)  
Consideraciones Generales: Revisión de Muestras

(¿) Las muestras presentadas por el contratista no serán devueltas sino hasta la culminación de la prestación a efectos de verificar que los bienes entregados cumplan de igual forma que los presentados.

(¿)  
Consider

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

---

|                         |                        |                  |            |
|-------------------------|------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604016305            | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | GG INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío :  | 18:15:41   |

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en las especificaciones técnicas no se especifica de manera clara si las medidas de las prendas será por talla estándar determinada a cada colaborador o este será a medida de cada uno de ellos, se solicita al comité de selección aclarar ese punto de suma importancia para el proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU OBSERVACION, Se precisa que el numeral 6.4.1 Otras obligaciones del contratista de las especificaciones técnicas, detalla el procedimiento que debe cumplir el contratista para la Toma de Medidas y/o Tallas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 18:31:17   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Referente a la presentación de muestras ¿cual sera el margen de tolerancia para la revisión de las muestras?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: A      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, Se precisa que el numeral 6.1.5 Muestras, detalla el procedimiento establecido para la revisión de las muestras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 18:31:17   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Referente a la elaboración de muestras ¿si hubiera alguna incongruencia entre el texto y el grafico? ¿Que prevalece?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: A      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, Se precisa que el numeral 6.1.5 Muestras, en el punto Consideraciones Generales: Revisión de Muestras, detalla que "Las especificaciones técnicas establecidas para las prendas prevalecen el Texto y se complementa con el Gráfico."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 18:31:17   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Referente a la pag EETT BLUSA ADMINISTRATIVA DAMA, consultando con nuestro proveedor CREDITEX menciona que no tendría la tela para la elaboración de la muestra ya que esta en etapa de producción de la misma, se sugiere presentar la muestra en una tela alternativa con la misma composición. ¿se aceptara sugerencia?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: B      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA, la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.1.5 Muestras

(¿) La entrega de muestras se realizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contratista presentará muestras confeccionadas en telas de las mismas características en las bases administrativas y solo podrá variar el color.

(¿) Oportunidad y Forma de entrega de las Muestras  
Las muestras deberán ser presentadas a partir del día siguiente de suscrito el contrato, (¿).

Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras

(¿) debiendo emitir un informe donde especificara si el contratista cumple o no cumple las especificaciones técnicas de la confección de los uniformes. Asimismo, el experto textil o Industrial, deberá evaluar la muestra en un plazo de un (01) día calendario.

(¿) Consideraciones Generales: Revisión de Muestras

(¿) Las muestras presentadas por el contratista no serán devueltas sino hasta la culminación de la prestación a efectos de verificar que los bienes entregados cumplan de igual forma que los presentados.

(¿) Consider

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                        |                  |            |
|-------------------------|------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 10106213823            | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | ZABARBURU DAZA DIOMIRA | Hora de envío :  | 21:47:44   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

COMITE DE SELECCION

EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR , SOLICITA MUESTRA DE PRENDAS DE VESTIR POR ITEM AL MOMENTO DE PRESENTAR LAS OFERTAS , HACIENDOLO DE ESTA FORMA NO GENERA TRANSPARENCIA Y UN COSTO ADICIONAL YA QUE NO SE SABE SI SE GANARA LA BUENA PRO , NO OBSTANTE SE SUGUIERE AL COMITE DE SELECCION AL MOMENTO DE FIRMAR CONTRATO O DESPUES DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LA POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO , SE LE SOLICITE UNA MUESTRA DELAS PRENDAS , YA QUE HACIENDO DE LA FORMA QUE SUGERIMOS , GENERA MEJOR TRANSPARENCIA , UN COSTO UNICO AL GANADOR DE LA BUENA PRO ,

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA, la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.1.5 Muestras

(¿) La entrega de muestras se realizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contratista presentará muestras confeccionadas en telas de las mismas características en las bases administrativas y solo podrá variar el color.

(¿) Oportunidad y Forma de entrega de las Muestras  
Las muestras deberán ser presentadas a partir del día siguiente de suscrito el contrato, (¿).

Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras

(¿) debiendo emitir un informe donde especificara si el contratista cumple o no cumple las especificaciones técnicas de la confección de los uniformes. Asimismo, el experto textil o Industrial, deberá evaluar la muestra en un plazo de un (01) día calendario.

(¿) Consideraciones Generales: Revisión de Muestras

(¿) Las muestras presentadas por el contratista no serán devueltas sino hasta la culminación de la prestación a efectos de verificar que los bienes entregados cumplan de igual forma que los presentados.

(¿) Consider

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 23:04:09   |

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Referente a la presentación de muestra en el cronograma indica que la presentación de las muestras sera el dia 26 de octubre, considerando que la absolución de consultas es el dia 23 de octubre, no hay el tiempo suficiente para la elaboración de las muestras ya que se requiere un tiempo prudente, solicitamos al comite aplazar la fecha de entrega de las muestras, a 07 dias despues de la absolución de consultas.

¿Se aceptara sugerencia?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION, la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

6.1.5 Muestras

(¿) La entrega de muestras se realizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contratista presentará muestras confeccionadas en telas de las mismas características en las bases administrativas y solo podrá variar el color.

(¿) Oportunidad y Forma de entrega de las Muestras  
Las muestras deberán ser presentadas a partir del día siguiente de suscrito el contrato, (¿).

Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras

(¿) debiendo emitir un informe donde especificara si el contratista cumple o no cumple las especificaciones técnicas de la confección de los uniformes. Asimismo, el experto textil o Industrial, deberá evaluar la muestra en un plazo de un (01) día calendario.

(¿) Consideraciones Generales: Revisión de Muestras

(¿) Las muestras presentadas por el contratista no serán devueltas sino hasta la culminación de la prestación a efectos de verificar que los bienes entregados cumplan de igual forma que los presentados.

(¿) Consider

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

---

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 23:04:09   |

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Referente a la presentación de muestra en el 6.1.5 MUESTRAS indica como requisito OBLIGATORIO, en el ITEM N° 1 DE DAMAS una cantidad de 20 muestras, teniendo en cuenta el tiempo se es imposible entrega la cantidad de muestras en tan poco tiempo, considerando que estamos en la etapa de concurso se hace un gasto innecesario para los postores. Solicitamos al comité pre-setar un juego de uniformes en cualquier especialidad por el ITEM N° 1 UNIFORMES DE DAMA.

CONSULTA: ¿El comité aceptará la sugerencia?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: F      Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, sin embargo se aclara que la entrega de muestras se solicitará luego de suscribir el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601328624                | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | MODAS & STYLOS IVET S.A.C. | Hora de envío :  | 23:04:09   |

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Referente a la presentación de muestra en el 6.1.5 MUESTRAS indica como requisito OBLIGATORIO, en el ITEM N°2 DE CABALLERO una cantidad de 10 muestras, teniendo en cuenta el tiempo se es imposible entrega la cantidad de muestras en tan poco tiempo, considerando que estamos en la etapa de concurso se hace un gasto innecesario para los postores.

Solicitamos al comité pre-setar un juego de uniformes en cualquier especialidad por el ITEM N° 2 UNIFORMES DE CABALLERO.

CONSULTA: ¿El comité aceptará la sugerencia?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: G      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, sin embargo se aclara que la entrega de muestras se solicitará luego de suscribir el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607306673                           | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L. | Hora de envío :  | 23:24:04   |

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de las bases para la admisión de la propuesta Capitulo III, Numeral 3.1, PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, El postor deberá presentar una muestra de acuerdo a las especificaciones técnicas; como se puede observar líneas arriba solicitan muestras, pero no se especifica al especialista responsable que sería el encargado de dicho proceso. Para una mejor evaluación de las Muestras, estas deben ser realizadas por un Especialista Experto Ingeniero Textil o industrial, Colegiado y Habilitado con Conocimiento Técnico en la Metodología de Evaluación. Consulta: ¿Se contará con un experto independiente (Ingeniero Perito Textil), Colegiado y Habilitado con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1      Literal: 2.2      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, Se precisa que el numeral 6.1.5 Muestras, en el punto Órgano o Personal que estará a cargo de la evaluación de las Muestras, detalla que "La evaluación de la muestra estará a cargo de un experto independiente (Ingeniero Textil y/o Industrial) colegiado y habilitado, con experiencia en confecciones y sastrería (...)"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

|                         |                                       |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20607306673                           | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L. | Hora de envío :  | 23:24:04   |

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

La entidad requiere muestras se debe precisar con claridad lo siguiente:

(i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de las muestras.

(ii) LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARA.

(iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar.

(iv) el número de muestras solicitadas por cada producto.

(v) el órgano que se encargara de realizar la evaluación de dichas muestras.

(vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

Se quiere tomar en cuenta estos puntos para la presentación de muestras.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1      Literal: 2.2      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU OBSERVACION, Se precisa que el numeral 6.1.5 Muestras, contiene todo el procedimiento para la evaluación de muestras, en estricto cumplimiento de lo indicado en las bases estándar del OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-INSM HD-HN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI" - AÑO 2023

---

|                         |                       |                  |            |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 10406996471           | Fecha de envío : | 20/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | PARDAVE ESPINOZA LINO | Hora de envío :  | 23:42:47   |

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para la presentación de muestra, la cual se debe considerar las siguientes condiciones:

Se requiere la presentación en calidad de muestra obligatoriamente de las siguientes prendas.

Se muestra una lista de 20 prendas obligadas a presentar. La solicitud de presentación obligatoria de dichas muestras, restringe la concurrencia, pluralidad y participación de los postores puesto que la empresa que dese participar deberá presentar 20 muestras generando un gasto considerable limitando la participación de mas postores. Por lo expuesto solicitamos que se reduzca la cantidad de muestras a presentar.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** 2.2.1    **Literal:** 2.2    **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA, sin embargo se aclara que la entrega de muestras se solicitara luego de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null